

Córdoba, 25 de septiembre de 2018

Sres.
Comisión Nacional de Valores (CNV)

Presente. **Ref: ASIGNACION DE UNIDADES
FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar que en el mes de **Octubre 2018** comenzaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes a los sub-grupos que se detalla a continuación.

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, las asignaciones se realizarán en las oficinas comerciales que el Fiduciario posea en la localidad de Córdoba, las mismas se encuentran actualmente ubicadas en San Lorenzo 47 de esta ciudad. Por lo tanto se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias en las oficinas allí ubicadas. Los actos de asignación de unidades serán supervisadas por un escribano público.

A continuación detallamos el cronograma previsto:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
C101	CORDOBA	San Jerónimo 80 Lamadrid 128/132	1º Piso Depto "G"	Mayor Aporte Dinerario Adelantado	25/10/2018	11.00 hs	San Lorenzo 47 (Córdoba)
C101	CORDOBA	San Jerónimo 80 Lamadrid 128/132	1º Piso Depto "C"	Mayor Aporte Dinerario Adelantado	25/10/2018	10.00 hs	San Lorenzo 47 (Córdoba)
C101	CORDOBA	San Jerónimo 80 Lamadrid 128/132	1º Piso Depto "B"	Mayor puntaje	25/10/2018	13.00 hs	San Lorenzo 47 (Córdoba)
C101	CORDOBA	San Jerónimo 80 Lamadrid 128/132	1º Piso Depto "A"	Sorteo	25/10/2018	9.30 hs	San Lorenzo 47 (Córdoba)

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
C201	CORDOBA	San Jerónimo 80 Lamadrid 128/132	1º Piso Depto "E"	Mayor Aporte Dinerario Adelantado	25/10/2018	12.00 hs	San Lorenzo 47 (Córdoba)
C201	CORDOBA	San Jerónimo 80 Lamadrid 128/132	1º Piso Depto "F"	Mayor puntaje	25/10/2018	14.00 hs	San Lorenzo 47 (Córdoba)

En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

Damian Balbi
Apoderado
Pilay S.A.